



CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA BARREDORA PARA SELYMSA (EXP 01/17)

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente 01/17 tramitado por procedimiento abierto relativo al suministro de una barredora para la empresa pública Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A., una vez emitida la propuesta de adjudicación por acta del Consejo de Administración de 16 de enero de 2017, y habiéndose requerido al licitador más ventajoso la documentación necesaria y realizada la constitución de garantía definitiva, este Presidente, de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, 14 de noviembre,

RESUELVE

PRIMERO. – De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del citado TRLCSP, se acuerda ADJUDICAR el referido expediente, por un importe total de ciento dos mil euros (102.000€) I.V.A. excluido, en los términos previstos en los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como las mejoras incluidas por el adjudicatario en la memoria técnica presentada en la licitación, a favor de la siguiente empresa:

- **HAKO ESPAÑA, S.A.U.**

SEGUNDO. –Al objeto de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 154 del citado TRLCSP, ordenar la publicación de la presente Resolución en el Perfil del Contratante de Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A. en la dirección www.selymsa.es y, de acuerdo con el artículo 156, proceder a la formalización, con dicha empresa, del correspondiente contrato en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la notificación de la adjudicación.

TERCERO. – Notificar la presente Resolución de Adjudicación a las empresas licitantes de acuerdo con las condiciones establecidas en el artículo 153 del citado TRLCSP.

Contra la presente resolución no agota la vía administrativa. Podrá interponerse recurso en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación en el Perfil del Contratante, ante el Presidente de la empresa Seseña Limpieza y Mantenimiento, S.A., de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Seseña, a 30 de enero de 2018

SESEÑA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO, S.A.
(SELYMSA)
Plaza Bayona, nº 1
45223 SESEÑA

Carlos Velázquez Romo
PRESIDENTE DE SELYMSA